



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de profesionales

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite obtener un documento que emite el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que acredita una profesión obtenida bajo un título profesional de universidades, institutos profesionales y otras entidades autorizadas para otorgarlos.

Si necesita presentar este documento en el extranjero, **puede apostillarlo en línea**, marcando la opción "Sí, apostillar" y seleccionando el país donde presentará el certificado.

Detalles

Las instituciones de educación superior remiten mensualmente al Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) la nómina de títulos profesionales otorgados en ese período. Lo mismo hace la Corte Suprema respecto de los abogados que reciben sus títulos.

Estas profesiones se inscriben directamente en el registro, sin necesidad de que lo solicite la persona interesada. Así, al renovar su cédula o al solicitar un certificado, automáticamente aparecerá en ella su profesión, **salvo que la persona solicitante manifieste lo contrario**.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona que conozca el RUN de quien se solicitará el certificado de título profesional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

El certificado tiene un costo de **\$1.050**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener certificado".
2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, haga clic en "profesionales" y seleccione "certificado de profesionales".
3. Escriba el RUN y haga clic en "agregar al carro".
4. Ingrese su correo electrónico, y haga clic en "continuar".
5. Seleccione el medio de pago y haga clic en "continuar".
6. Elija la institución financiera para realizar el pago y siga las instrucciones.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de profesionales, el que será enviado inmediatamente a su correo electrónico.

Importante: Verifique la [validez de su certificado](#).

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Registro Civil](#) más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de título profesional.
3. Entregue los antecedentes que le soliciten.
4. Pague el valor del documento.
5. Como resultado del trámite, obtendrá el documento inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/13700-certificado-de-profesionales>